



Región de Murcia

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, MAR MENOR,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCION POR LA QUE SE RECTIFICA EL PLAN DE APROVECHAMIENTOS CINEGETICOS DE 2023 EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, SE EXCLUYE EL MONTE Nº 134 CUP DE LA CONVOCATORIA DE 14 DE MAYO DE 2023 PARA LA ENAJENACION DE LOS DE PROPIEDAD DE LA CARM, Y SE ORDENA UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA ESTE MONTE.

Detectado error en el Plan de aprovechamientos cinegéticos de los montes de utilidad pública de la Región de Murcia para el año 2023, aprobado por resolución de 2 de mayo de 2023, este centro directivo ha resuelto acordar la rectificación exclusivamente de la superficie e importe del pliego de condiciones técnico facultativo específicas del monte nº 134 CUP “Lomas de la Carrasca”, de propiedad de la CARM.

Lo que de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se hace público para general conocimiento, con indicación de que la citada rectificación se encuentra a disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural sitas en la Plaza Juan XXIII, s/n, de Murcia, y en la Web <https://cazaypesca.carm.es/web/cazaypesca/aprovechamientos>.

Al mismo tiempo, se hace pública la nueva convocatoria al proceso de adjudicación del aprovechamiento de caza del monte nº 134 CUP “Lomas de la Carrasca”, en los mismos términos de la anterior realizada por este centro directivo en fecha 14 de mayo de 2023 (Anuncio BORM nº 112 de 17 de mayo, que se puede consultar en el enlace anterior), para el que se inicia un nuevo plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, para presentación de proposiciones.

La Directora General de Medio Natural
María Cruz Ferreira Costa

